

Legislación Nacional

Decreto 171/99Decreto 171/99Bs. As., 30/12/99POR TANTO:Téngase por Ley de la Nación N° 25.239 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? DE LA RUA. ? Rodolfo H. Terragno.? José L. Machinea.